

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	28053642
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Sistemas Inteligentes	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
IOSUNE OYARBIDE SECO		Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado UNED	
Tipo Documento		Número Documento	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RICARDO MAIRAL USON		rector	
Tipo Documento		Número Documento	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
LUIS MANUEL SARRO BARO		Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Bravo Murillo 38		28015	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
admescueladoctorado@adm.uned.es		Madrid	0913988155
			FAX
			913986036



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 1 de mayo de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la computación		Seleccione un valor		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Nacional de Educación a Distancia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>El programa de doctorado de Sistemas Inteligentes se plantea conjuntamente por dos departamentos de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED: Inteligencia Artificial y Lenguajes y Sistemas Informáticos.</p> <p>Proviene de un programa de doctorado con mención hacia la excelencia (2011/2014) que en el curso 2012/2013 contó con 20 alumnos matriculados y en activo. Fue concebido como un programa completo de posgrado, incluyendo dos másteres de investigación que permitieran enlazar los conocimientos básicos asociados a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y Lenguajes y Sistemas Informáticos, dentro de los estudios de grado, con las fronteras actuales de la investigación en ambas áreas, con dos propósitos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las competencias de los profesores de los departamentos de Inteligencia Artificial y Lenguajes y Sistemas Informáticos para planificar e impartir un programa que optimizara sus recursos. 2. Establecer sinergias en contenidos y temas de investigación, de forma que nuestros alumnos tengan una visión clara de dónde están los problemas de la computación y cuáles son los métodos disponibles para resolverlos, más allá de las fronteras siempre difusas entre departamentos y entre áreas de conocimiento, haciendo más eficientes los esfuerzos de profesores y alumnos. Adicionalmente, es previsible un beneficio mutuo en tareas de investigación y una mejor integración laboral de nuestros estudiantes. <p>Las tres líneas de especialización del Programa (Acceso a la Información multilingüe y multimedia; Diagnóstico, Planificación y Control, Visión y Robótica Autónoma ; Enseñanza-Aprendizaje: Colaboración y Adaptación) están apoyadas en grupos de investigación consolidados y con amplia proyección internacional, que representan un porcentaje significativo de las actividades investigadoras en la UNED (la Escuela Técnica Superior de Informática es, en la actualidad, la escuela/facultad que aporta mayores ingresos a la UNED en el capítulo de investigación).</p> <p>El impacto científico de estos temas ha aumentado de forma creciente a lo largo de los últimos años hasta acaparar la atención de una gran comunidad de investigadores tanto en el sector público como privado.</p> <p>Nuestros estudiantes de doctorado han realizado estancias en empresas punteras como Yahoo Research Barcelona, Google Research Zurich, y en instituciones académicas de reconocido prestigio en el área como las Universidades de Aalborg (Dinamarca), Amsterdam (Holanda), Sheffield y York (Reino Unido) y Southern California (Estados Unidos).</p> <p>El programa de doctorado está elaborado a partir de la experiencia de un partenariado (en el marco, sobre todo, de proyectos europeos) con más de una decena de universidades y empresas activas en I+D, europeas y norteamericanas. Estas relaciones garantizan la vigencia e interés del programa propuesto, en donde la colaboración con las empresas del sector aporta una visión actualizada de los problemas, innovación, y potencial de transferencia que es un valor añadido para nuestros doctorandos.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053642	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)



1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
8	Stichting VU, Vrije Universiteit, Amsterdam, Holanda	Movilidad Marie Curie, para estudiantes de doctorado	Público
7	Fundación para la investigación biomédica del hospital San Carlos	Investigación y formación	Público
6	Universidad de Plovdiv, Bulgaria	Convenio Erasmus para alumnos de doctorado	Público
4	Universidad de Bergen, Noruega	Convenio Erasmus para alumnos de doctorado	Público
5	Universidad de Magdeburg, Alemania	Convenio Erasmus para alumnos de doctorado	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Además, de los convenios que se aportan en el fichero adjunto, a continuación se enumeran las instituciones con las que se colabora actualmente por medio de proyectos de investigación. Además de contratos de investigación en el marco de dichos proyectos se desarrollan trabajos de doctorado.</p> <ol style="list-style-type: none"> Universidad del País Vasco y Universidad Politécnica de Cataluña, proyecto PROSA-MED: ¿Advanced semantic textual processing for the detection of diagnostic codes, procedures, concepts and their relationships in health records¿ (TIN2016-77820-C3-2-R). En el contexto de este proyecto se desarrolla la tesis del alumno Mario Almagro y Álvaro Uyuguari. Instituto de Salud Carlos III, proyecto EXTRAE: ¿Extracting Associations among diseases and other medical concepts¿. En el que se encuentran implicados los alumnos de doctorado Edison Marcelo Muzo Oyana y Juan Ricardo Martínez Rico. Universidad Complutense de Madrid, proyecto CAPIRE. Desarrollo de modelos y diseño de herramientas para soporte a la investigación y difusión del patrimonio (obras de arte en museos). Acceso al patrimonio artístico a colectivos con especial accesibilidad (invidentes, sordos, presos). Proyecto en el que se encuentra implicada la alumna de doctorado Alicia Lara Clares. Universidad del País Vasco, Laboratoire d'Informatique pour la Mécanique et les Sciences de l'Ingénieur (LIMSI, Francia), Zurich University of Applied Sciences (ZHAW, Suiza), por medio de LIHLITH, proyecto internacional coordinado para el desarrollo de métodos y técnicas en el ámbito de los Sistemas de Diálogo y de de Búsqueda de Respuestas (PCIN-2017-085 / AEI) 			



5. Universidad de Alicante, Universidad de Jaen, UC3M, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad del País Vasco, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, a través de la Red de Dinamización de Actividades en Tecnologías de Procesamiento de Lenguaje Natural (TIN2016-81739-REDT).

6. Escuela Nacional de Sanidad ISCIII, a través del proyecto IMIENS ¿Desarrollo de un Indicador de tráfico para Evaluar su Impacto sobre la Mortalidad Diaria en Madrid¿, en el que se encuentran implicados los doctorandos Ricardo Navares, Sebastián Pérez-Vasseur y Rodrigo de Medrano.

7. Grupo de investigación "Empathic Reactive Media Lab" (eRMLab) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. Esta colaboración incluye dirección de tesis (Jose David García Franco y Luis Eduardo Imbernón Cuadrado), y trabajos fin de máster de investigación de alumnos de UNED y/o UAM. Organización del curso de verano de IA: ¿La realidad virtual como tecnología transformadora para desarrollar la empatía¿.

8. Universidades de Porto Novo (Benin) and Strathmore (Kenya), grupo de trabajo del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid, y grupo de Investigación interuniversitario (UNED, UCM, UPM) en innovación docente de la UNED COETIC. Desarrollo y experimentación de metodologías y herramientas tecnológicas para el aprendizaje-servicio virtual y dirección de trabajos fin de grado y máster.

9. Fundación de Investigación HM Hospitales, Universidad Complutense de Madrid, Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija y Universidad Francisco de Vitoria, a través del proyecto RETOS (Proyecto TIN2016-77206-R) en donde participa el doctorando Miguel Ángel Artaso Landa.

10. Universidad de Valencia, y Centro de Estudios de Ingeniería de Software / Escuela Colombiana de Ingeniería a través de Programa de Excelencia, Generación de Conocimiento (TIN2014-59641-C2-2-P). En esta colaboración participan los alumnos de doctorado Irma Díaz Rozo y Raul Uría Rivas.

11. Universidad Rey Juan Carlos, definida en un contrato postdoctoral de UNED y continuada en el proyecto BIG-AFF (TIN2014-59641-C2-2-P).

12. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia), Universidade Nova de Lisboa -UNINOVA (Portugal), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), Universidad Federal do Oeste do Pará (Brasil), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), Universidad de Antofagasta (Chile), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (Nicaragua), Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (Brasil), ¿1 Decembrie 1918¿ University of Alba Iulia (Rumanía), Corporación Universitaria Iberoamericana (Colombia), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León (Nicaragua), Universidad Continental SAC (Perú), a través el proyecto ACACIA ¿Centros de cooperación para el fomento, fortalecimiento y transferencia de buenas prácticas que Apoyan, Cultivan, Adaptan, Comunican, Innovan y Acogen a la comunidad universitaria¿. Entidad Financiadora: Unión Europea: Convocatoria Convocatoria de ayudas: ERASMUS+, Capacity Building in the field of Higher Education (EAC/A04/2014). Referencia: 561754-EPP-I-2015-1-CO-EPPKA2-CBHE-JP

13. Universidad Politécnica de Cartagena, y Universidad Miguel Hernández, a través de la Red Temática en Tecnologías de Computación Natural/Artificial (TIN2016-82011-REDT), colaboración que implica al doctorando Luis Imbernón Cuadrado y Samantha Orlando.

14. The Intervention Centre, Oslo University Hospital, mediante el proyecto "Automated segmentation and disease progression analysis of focal brain pathology using novel knowledge based algorithms¿ (018#ABEL#CM#2013), en la que participa el doctorando Santiago Timón Reina.

15. CRE Alzheimer Salamanca. Investigación para la identificación precoz de enfermedades neurodegenerativas en base al desarrollo de herramientas efectivas de screening para identificación de deficiencias cognitivas y motoras desde la aplicación de tecnologías de la Inteligencia Artificial. En esta colaboración participa la doctoranda Alba Gómez Valades.

16. Laboratoire d'astrophysique de Bordeaux, a través del proyecto COSMIC DANCE (ANR-10-IDEX-03-02.). Dirección de tesis y elaboración de artículos JCR primer cuartil sobre la elaboración de modelos jerárquicos de inferencia Bayesiana aplicada a bases de datos de observaciones astronómicas de regiones de formación estelar.

17. Centro de Astrobiología, Universidad de Birmingham. Proyecto ¿Comprehensive code for stellar dating, and analysis of exoplanetary systems observed by direct imaging¿ (749962 H2020, MSCA-IF-EF-CAR). Dirección de tesis y elaboración de artículos JCR primer cuartil sobre la elaboración de modelos probabilísticos para la inferencia de una escala de edad.

18. Data Processing and Analysis Consortiumn (400 instituciones). Proyecto MINECO (AyA2014-55216). Dirección de tesis, elaboración de artículos JCR primer cuartil y generación de software para el procesado y análisis automático de observaciones de la misión Gaia.



2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB17 - no se incluyen competencias de este tipo.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Los programas de doctorado disponen de publicidad con información tanto en formato papel (cartelería y folletos), y en formato digital accesible desde el Portal de la Universidad (en español y en inglés).</p> <p>También el futuro estudiante dispone de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3a planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.</p> <p>A través del enlace de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED</p> <p>http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260115&_dad=portal&_schema=PORTAL</p> <p>se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en el enlace anterior. Hay, además, una guía on-line con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc. El enlace de la guía online cambia cada año pero se puede acceder rápidamente a través del enlace de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED visitando el enlace de Programas de Doctorado.</p> <p>El programa cuenta con una página propia en el sitio UNED, que incluye mecanismos de contacto entre los potenciales alumnos con el coordinador y secretario del programa. Está establecida también una línea de contacto entre el coordinador del doctorado y los coordinadores de los másteres asociados al programa, que garantiza el flujo de información sobre los alumnos provenientes de los másteres. Se ofrece soporte de asesoramiento para nuevos estudiantes, para facilitar el contacto con los doctores del programa, canalizando a los alumnos en función de las líneas de investigación en las que estén interesados.</p>



Una vez admitidos al programa de doctorado, al comienzo del primer año, será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. Durante esta jornada se explicará el funcionamiento del programa haciendo especial hincapié en la descripción de los mecanismos de comunicación entre los distintos actores, en la evaluación de los documentos de actividades e investigación, la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa y una descripción general de las fases del desarrollo de una tesis. El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa. Al término de la jornada, el estudiante conocerá el programa formativo del doctorado y las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral. Como parte de esta Jornada de Inauguración del curso en el programa de doctorado la comisión académica incluirá una conferencia invitada.

Perfil recomendado

El programa de doctorado de Sistemas Inteligentes está diseñado para estudiantes con una sólida formación en Informática. Está abierto también a titulados superiores, licenciados o ingenieros, graduados de informática o titulados de carreras afines que hayan cursado másteres oficiales, que a juicio de la Comisión Académica puedan considerarse como de contenido y nivel equiparable a los másteres asociados al programa. En casos excepcionales, ligados a temas de investigación interdisciplinarios de las líneas del programa, se admitirá a titulados de otras carreras que demuestren poseer conocimientos de informática y matemáticas suficientes para realizar un doctorado en esa línea interdisciplinar (ver apartado 3.4).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como requisito general de acceso, los solicitantes deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD

99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto. Los títulos de acceso a este programa de doctorado serán los másteres de la UNED asociados al programa (Máster Universitario en Tecnologías del Lenguaje y Máster Universitario en investigación en Inteligencia Artificial) y otros másteres que a juicio de la comisión académica sean de extensión y contenidos asimilables a los anteriores. Para los solicitantes con formación en otras disciplinas, dependiendo de su formación y del proyecto de investigación, se puede pedir como requisito adicional complementos de formación, en un rango de 12 a 18 créditos, a cursar en la forma que estime la Comisión Académica, según los criterios que se especifican en el apartado 3.4.

Criterios de admisión

La admisión se realizará de acuerdo con los criterios concretos establecidos por la Comisión Académica dentro del marco que se establece a continuación, y que serán aplicados por el Coordinador dando cuenta periódica a la citada Comisión.

Los candidatos deben adjuntar junto con la solicitud una descripción de las principales motivaciones para cursar el programa de doctorado, su curriculum vitae, el certificado de notas de los estudios previos realizados, la presentación de al menos una carta de recomendación y un documento en donde se detalle los intereses de investigación del estudiante en relación al programa.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

Criterio 1: Adecuación del perfil y de los estudios realizados a las líneas de investigación del programa de doctorado **y, en particular a los proyectos disponibles cada año (70 %).**

Criterio 2: Expediente académico del estudiante y curriculum vitae (30 %).

En el caso de considerarse necesario, la comisión podrá mantener una entrevista personal con el aspirante (presencial o por medios telemáticos) con el fin de obtener una mejor evaluación de su solicitud.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de doctorado afines. Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la comisión académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.



Perfil recomendado

El programa de doctorado de Sistemas Inteligentes está diseñado para estudiantes con una sólida formación en Informática. Está abierto también a titulados superiores, licenciados o ingenieros, graduados de informática o titulados de carreras afines que hayan cursado másteres oficiales, que a juicio de la Comisión Académica puedan considerarse como de contenido y nivel equiparable a los másteres asociados al programa. En casos excepcionales, ligados a temas de investigación interdisciplinares de las líneas del programa, se admitirá a titulados de otras carreras que demuestren poseer conocimientos de informática y matemáticas suficientes para realizar un doctorado en esa línea interdisciplinar (ver apartado 3.4).

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) las Comisiones Académicas responsables de los programas de doctorado podrán autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 15

El número total de plazas ofertadas podrá variar en el tiempo en relación al número de proyectos de investigación financiados y al perfil y adecuación de las solicitudes que se reciban en cada periodo de admisión. El número que se consigna debe ser interpretado como un valor máximo, pudiendo ser significativamente menor en casos de escasez de recursos en forma de proyectos de investigación y becas, o en cursos en los que la capacidad de dirección de los profesores del programa ya esté próxima al nivel de saturación.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Inteligencia Artificial y Sistemas Informáticos

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	20	0
Año 2	15	0
Año 3	13	0
Año 4	5	0
Año 5	5	1

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los complementos de formación, para aquellos alumnos que no procedan de los másteres asociados al programa de doctorado (u otros que sean considerados por la comisión académica como de duración y contenidos asimilables) se determinarán de forma personalizada, teniendo en cuenta la formación previa.

Se consideran tres tipos de perfiles, atendiendo a la formación del candidato:

- Científico- técnico: los complementos de formación serán como máximo 12 créditos, de asignaturas metodológicas asociados a los másteres asociados a este programa.



- Ciencias de la Salud: los complementos de formación serán como máximo 18 créditos, de asignaturas de los másteres asociados a este programa, o asignaturas de matemáticas de las titulaciones de grado de Informática.
- Humanidades: los complementos de formación serán como máximo 18 créditos, de asignaturas de los másteres asociados a este programa o asignaturas de programación y lenguajes de las titulaciones de grado de Informática.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA</p> <p>Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.</p> <p>Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.</p> <p>Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.</p> <p>¿ En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.</p> <p>El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.</p> <p>¿ En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.</p> <p>El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.</p> <p>Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:</p> <p>Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.</p> <p>Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.</p> <p>Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.</p> <p>Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access¿. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.</p> <p>Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.</p> <p>Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.</p> <p>Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos. 2. Cómo referenciar bibliografía científica 3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas 4. Elaboración de informes científicos. 5. Herramientas para la composición de textos técnicos. 6. Idioma científico. 7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación. 8. Comunicación oral de trabajos científicos. 		



9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.

10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No son necesarias ya que la actividad formativa se imparte on-line.

ACTIVIDAD: JORNADAS DE DOCTORANDOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación:

Objetivos:

El objetivo de las jornadas es doble:

- 1) que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación
- 2) que reciban feedback sobre su trabajo por parte de investigadores externos.

Se planteará en dos niveles:



Nivel básico: Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el primer año de su formación (dedicación a tiempo completo) o el segundo año (para estudiantes con dedicación a tiempo parcial), una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 20 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes.

Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos tendrán que exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 40 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes.

Contenido: Estas jornadas serán planificadas por cada Programa de Doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se tendrá que plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este tendrá que responder. El panel de expertos elaborará un informe personalizado para cada doctorando.

Planificación temporal:

Los doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo deberán realizar estas actividades durante el segundo semestre del primer año (nivel básico), y en al menos una ocasión antes de depositar la tesis (nivel avanzado). Los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del segundo año (nivel básico) y en al menos una ocasión antes de depositar la tesis (nivel avanzado)

Resultados de aprendizaje: Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06.

Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual.

Lengua: inglés

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización: La preparación de las presentaciones durante las jornadas de doctorado será tutorizada en todo momento por el director de la tesis.

Evaluación:

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa teniendo en cuenta todos los informes.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea. Para los estudiantes que se desplacen, el Programa contará con ayudas de viaje.

ACTIVIDAD: ACTUALIZACIÓN E INTERCAMBIO CIENTÍFICOS. ASISTENCIA A SEMINARIOS Y CONGRESOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: Durante **cada curso académico**, y de acuerdo con el director de la tesis, los doctorandos tendrán que asistir con regularidad al seminario específico del programa de doctorado, y al menos, a un congreso o un seminario externo de entre los propuestos por el Programa de Doctorado o a una escuela temática especializada de ámbito internacional. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados.

Una vez depositada la tesis, el doctorando hará una sesión pública de pre-lectura, como ensayo y preparación de la misma.

Objetivos: actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02.

Resultados de aprendizaje:

- Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos.

- Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico.

- Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.

Lengua: a determinar por cada actividad, normalmente en inglés

Carácter: Obligatorio

Modalidad: Presencial (preferentemente)



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación de asistencia, un trabajo relativo a los contenidos de los seminarios, que será supervisado por el director además de la inclusión de una reseña en la memoria de actividades del doctorando		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Para el desplazamiento de los doctorandos a los lugares en los que se realicen los congresos o escuelas el Programa contará con fondos destinados a esta finalidad.		
ACTIVIDAD: MOVILIDAD		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	640
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación:</p> <p>Las fuentes de financiación disponibles para la movilidad tanto de estudiantes como de profesores sufren cambios constantes tanto en la cuantía como en las modalidades de estancia contempladas. En el momento de la acreditación inicial del programa la UNED contaba con un programa propio de promoción de la investigación que incluía este tipo de ayudas para doctorandos. En el momento de la primera verificación (2019) este tipo de ayudas se canalizaba a través de un programa de colaboración con una entidad bancaria. Por lo tanto, la naturaleza y extensión de las ayudas atribuibles a la UNED (y a otras entidades de carácter público como comunidades autónomas o gobierno central) evoluciona y la comisión académica no puede adquirir compromisos firmes más allá de la actividad exigible de dar difusión, apoyar e incentivar las solicitudes de los miembros del programa.</p> <p>Por su parte, el Dpto. de Inteligencia Artificial mantiene el compromiso de financiar (dentro de las posibilidades del programa) asistencias a congresos en los que un egresado del máster (y doctorando de este programa) presente trabajos realizados en el contexto del Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Finalmente, los Programas de Doctorado contarán con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. En este sentido, el programa origen de la actual solicitud ha tenido una trayectoria continuada en esta línea, con participación en las redes temáticas y de excelencia para integrar a los doctorandos, y también fomentando la estancia de profesores para establecer alianzas y colaboraciones con otros grupos de investigación.</p> <p>El doctorando entregará un informe al final de su estancia, incluyendo el visto bueno del investigador de acogida, este informe será a su vez valorado por el director, e incluido en la memoria anual del alumno, para su supervisión por la Comisión Académica.</p> <p>En la línea previa de este programa de doctorado, se fomentarán las estancias de doctorandos en otros grupos de investigación con un doble objetivo (1) completar su formación investigadora (2) optar a la modalidad de doctorado internacional. Como objetivo, se considera que cada doctorando a tiempo completo realice como mínimo una estancia de 3 meses. Los estudiantes a tiempo parcial que compatibilicen sus estudios de doctorado con una situación laboral que no permita esta duración quedarán fuera de los objetivos pero el programa promoverá estancias de menor duración.</p> <p>La movilidad para cada estudiante se programará entre el director y el estudiante, al final del primer año (tiempo completo/tiempo parcial), para que los contactos y la financiación puedan planificarse con el tiempo necesario, y realizar las estancias a partir del segundo año.</p> <p>La Comisión Académica supervisará la planificación y la ejecución, y facilitará en la medida de sus posibilidades los contactos y la logística para poder llevarla a cabo. Para ello se cuenta con los medios y las colaboraciones establecidas entre los grupos de investigación del programa y otros grupos de la comunidad internacional como los mencionados en el apartado 1.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Procedimiento de control: El doctorando entregará un informe al final de su estancia, incluyendo el visto bueno del investigador de acogida, este informe será a su vez valorado por el director, e incluido en la memoria anual del alumno, para su supervisión por la Comisión Académica.</p> <p>La Comisión Académica supervisará la planificación y la ejecución, y facilitará en la medida de sus posibilidades los contactos y la logística para poder llevarla a cabo. Para ello se cuenta con los medios y las colaboraciones establecidas entre los grupos de investigación del programa y otros grupos de la comunidad internacional como los mencionados en el apartado 1.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>En la línea previa de este programa de doctorado, se fomentarán las estancias de doctorandos en otros grupos de investigación con un doble objetivo (1) completar su formación investigadora (2) optar a la modalidad de doctorado internacional.</p> <p>Como objetivo, se considera que cada doctorando realice como mínimo una estancia de 3 meses, preferentemente dos estancias de 3 meses, con lo que asumimos que la media del programa será de 4 meses, que corresponde a las horas indicadas.</p> <p>La movilidad para cada estudiante se programará entre el director y el estudiante, al final del primer/segundo año (tiempo completo/tiempo parcial), para que los contactos y la financiación puedan planificarse con el tiempo necesario, y realizar las estancias a partir del segundo año.</p> <p>La Comisión Académica supervisará la planificación y la ejecución, y facilitará en la medida de sus posibilidades los contactos y la logística para poder llevarla a cabo. Para ello se cuenta con los medios y las colaboraciones establecidas de los grupos de investigación del programa, con otros grupos de la comunidad internacional mencionadas en el apartado 1.</p>		
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120



DESCRIPCIÓN		
<p>Descripción</p> <p>El alumno elaborará un proyecto de tesis, avalado con el informe del Director, que será enviado a uno/dos revisores externos, junto con un cuestionario de valoración.</p> <p>La memoria incluirá las secciones de antecedentes y estado actual del problema que se plantea, revisión bibliográfica más relevante, objetivos de la investigación, metodología, hipótesis y plan de trabajo, describiendo los resultados obtenidos hasta el momento.</p> <p>Planificación temporal</p> <p>Esta actividad será realizada después de la primera presentación del alumno en las jornadas de doctorado (nivel básico), y antes de la segunda (nivel avanzado) .</p> <p>Competencias: con esta actividad se desarrollarán todas las capacidades básicas, además de las CA:02,03 y 05. El resultado, su proyecto de tesis, le asegurará al estudiante una base sólida y contrastada para la consecución de la tesis.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El proyecto será admitido o rechazado, mediante juicio razonado, por la Comisión Académica, teniendo en cuenta los informes externos y el del director. En el caso de ser admitido, se remitirá , junto con la documentación y los informes a la seccion de gestión del doctorado, para su tramitación y aprobación definitiva por la Comision de Investigación y Doctorado de la UNED. Este documento es de obligada presentación en la normativa de la UNED para la inscripción de la tesis.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No son necesarias, el apoyo y seguimiento por parte del director puede hacerse por medios telemáticos.</p>		
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO-TÉCNICO		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		
<p>Esta actividad formativa se plantea para que el alumno desarrolle competencias de carácter avanzado en la redacción de artículos de investigación de carácter científico-técnico, en publicaciones acreditadas internacionalmente.</p> <p>La revista elegida (o el congreso que se ajuste a los criterios equivalentes de calidad establecidos para el área por la CENAI) deberá cumplir los estándares aceptados por la comunidad científica internacional, como son entre otros la revisión de los trabajos por pares anónimos y deberá contar con índice de impacto publicado en el JCR u otros indicios de calidad similares. Antes del depósito de la tesis, cada doctorando deberá tener como mínimo un trabajo de investigación publicado o aceptado para publicar en alguna de estas revistas, según normativa de la UNED.</p> <p>Esta publicación se realizará durante el segundo/tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial podrán hacerla durante el cuarto o quinto año. El idioma de la revista será el inglés.</p> <p>La elaboración del trabajo, será un entrenamiento y una manifestación de todas las competencias básicas y generales adquiridas. La publicación del trabajo constituirá un resultado avalado como una contribución al tema de investigación abordado.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los alumnos planificarán, desarrollarán y redactarán el artículo científico con la supervisión de su Director de tesis doctoral. Los resultados podrán valorarse en función de la aceptación y comentarios realizados por los revisores del trabajo, propuestos por el comité científico de la revista.</p> <p>El director facilitará la información necesaria y realizará un seguimiento del trabajo presentado a la revista, contenido, veracidad, calidad del trabajo, así como las respuestas a los posibles comentarios de los revisores del artículo. Habrá un informe final del Director sobre la actividad realizada que se incluirá en el informe anual de actividades.</p> <p>Los resultados de la publicación, en términos de índice de impacto de la revista u otras evidencias de calidad, así como los comentarios realizados por los revisores del trabajo se incluirán en el informe anual de actividades. La Comisión Académica del doctorado garantizará que la publicación realizada encaja en el trabajo de investigación realizado por el doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No son necesarias, el apoyo y seguimiento por parte del director puede hacerse por medios telemáticos.</p>		
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA		
5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS		
SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES		
<p>El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulator de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICl nº 39 del 17 de julio de 2015), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.</p>		



Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, y previendo el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo de la tesis doctoral.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Fomento de la dirección de tesis doctorales.

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Comunicación regular a los profesores del programa de los beneficios e incentivos académicos asociados a la supervisión de tesis doctorales, incluyendo la perspectiva de la carrera profesional.
- Organización periódica de actividades científico-académicas (reuniones, seminarios, etc.) en torno a las líneas de investigación del programa.

Los programas de doctorado contarán, siempre que sea posible, con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para asignación de tutor y de director de tesis

1. El alumno solicitará su admisión en el programa, especificando en cuál de las líneas de investigación del mismo se enmarca su tesis doctoral.
2. La Comisión Académica del Programa de doctorado asignará a los candidatos admitidos en el programa un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada vinculado al programa de doctorado.
3. La Comisión Académica asignará asimismo a los candidatos admitidos en el programa un tutor, Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Universidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.
4. En un plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
5. El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada.
6. En el caso de que el estudiante solicite cambio de asignación de director, deberá dirigir un escrito razonado a la coordinación del programa. Dicha coordinación solicitará un informe al director asignado en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Compromiso doctoral

En el artículo 24 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que la UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por las partes implicadas. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el director de tesis, después de la admisión del doctorando en el programa, y



habra# de incluir un procedimiento de resolucio#n de conflictos en los te#rminos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el a#mbito del programa de doctorado. Adem#s, en su apartado segundo se especifica que ¿La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecera# los mecanismos de evaluacio#n y seguimiento indicados anteriormente, la realizacio#n de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, asi# como los aspectos que afecten al a#mbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el pa#rrafo anterior¿. El art. 27, a su vez, regula la resoluci#n de conflictos entre los diferentes sujetos implicados, en caso de que los hubiera.

Procedimientos de control

Con caract#r general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contara# con una aplicaci#n inform#tica a la que tendra#n acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En esta aplicaci#n inform#tica, al comienzo de cada curso acad#mico, el doctorando dispondra# de la relacio#n de actividades formativas que debera# realizar y que necesariamente incluira#n aquellas que faciliten la adquisicio#n de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias; (adem#s puede haber otras actividades formativas que el director de tesis considere que el investigador en formaci#n debe realizar y que podr#n incluirse tambi#n para que figuren en el Documento de Actividades) adem#s de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificara#, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la EIDUNED con car#cter general, las evidencias que debera# aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitira#n al director controlar la realizacio#n de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurara#n en el documento de actividades que estara# incluido en la aplicaci#n inform#tica.

Antes de la finalizaci#n del primer curso y sucesivos cursos, en la fecha que establezca la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, los doctorandos deber#n elaborar el Plan de investigaci#n correspondiente. El Plan de investigaci#n deber# contar con el informe del profesorado que desempe#a la Direcci#n, Codirecci#n y Tutoría, en su caso.

Al final de cada curso acad#mico, el plan de investigaci#n y el documento de actividades sera#n valorados por el director de tesis, que deber# emitir su informe de evaluaci#n, y posteriormente por la CAPD, que tiene la decisi#n definitiva sobre la evaluaci#n.

La CAPD comunicara# con al menos 15 d#as de antelacio#n la fecha prevista para la evaluaci#n anual del Plan de Investigacio#n. Se realizara# una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigacio#n, la CAPD evaluar# el informe emitido por el director, el tutor y el co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando asi# como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La CAPD propondr# a la Escuela Internacional de Doctorado la composicio#n de los miembros del tribunal de evaluaci#n de la tesis doctoral. La Comisi#n fomentara# la inclusio#n en dicho tribunal de investigadores nacionales e internacionales con una amplia experiencia en el a#mbito tem#tico y con una clara proyeccio#n internacional.

Asimismo, la CAPD fomentara# la realizaci#n de tesis doctorales con mencio#n internacional y en r#gimen de co-tutela, y prever# las correspondientes estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACI#N Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La tesis doctoral consistir# en un trabajo original de investigaci#n, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el #mbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que est# inscrito y capacitar# al doctorando/doctoranda para el trabajo aut#nomo en el #mbito de la I+D+i.
2. La tesis podr# ser desarrollada y, en su caso, defendida, adem#s de en castellano, en las lenguas co-oficiales de Espa#a y en los idiomas habituales para la comunicaci#n cient#fica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisi#n Acad#mica del Programa de Doctorado.
3. Finalizada la elaboraci#n de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitar# ante la Comisi#n Acad#mica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentaci#n y Dep#sito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este tr#mite, el/la doctorando/a deber# aportar documentalmente alguna publicaci#n o patente relacionada con el tema de investigaci#n de su Tesis o contar con la aceptaci#n de los editores para la publicaci#n del trabajo. La aportaci#n acreditativa de la calidad de la tesis, bien sea publicaciones o patentes, deber# cumplir con los criterios espec#ficos de evaluaci#n por campos cient#ficos establecidos mediante Resoluci#n por la CNEAI.
4. La Escuela Internacional de Doctorado comprobar# que constan en sus archivos la documentaci#n imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigaci#n y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matr#cula en vigor).
5. Los requisitos para la elaboraci#n, tramitaci#n y defensa p#blica de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/TESIS%20DOCTORALES/PROCEDIMIENTO%20Y%20TRAMITACION%20DE%20TESIS_0.PDF.

6. La Escuela Internacional de Doctorado autorizar# las tesis doctorales, junto con la documentaci#n complementaria exigida por la normativa de aplicaci#n, a propuesta de las Comisiones Acad#micas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevar#n a la Comisi#n de Investigaci#n y Doctorado de la UNED la documentaci#n necesaria para proceder a la aprobaci#n del acto de la defensa p#blica de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.
7. El tribunal evaluador de las tesis estar# compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podr# ser miembro de la UNED.
8. La acreditaci#n de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerar# suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigaci#n reconocido por la Comisi#n Nacional Evaluadora de la Actividad Inves-



tiadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Acceso inteligente a la información multilingüe y multimedia
2	Diagnóstico, planificación y control, Visión y robótica autónoma
3	Enseñanza y aprendizaje, colaboración y adaptación

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se incluye en el fichero adjunto:

- Modificaciones que se solicitan para el Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes, incluyendo las alegaciones conforme al Informe Provisional recibido.
- Líneas y Equipos de Investigación, con Proyectos de Investigación de cada equipo y las 25 contribuciones y 10 tesis y sus contribuciones del programa.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos generales de la UNED

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, disponemos de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:
 - Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
 - Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
 - Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado, que pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje colaborativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.



La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación. Es de destacar el repositorio digital abierto (E-Spacio UNED).

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo. El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

Recursos de los grupos de investigación que soportan el programa

Los laboratorios de los departamentos de Inteligencia Artificial y Lenguajes y Sistemas Informáticos ofrecen infraestructura de computación (servidores) para el desarrollo de las tesis doctorales, además es de señalar los siguientes recursos:

- El grupo NLP&IR cuenta con un cluster de alto rendimiento para procesamiento masivo de datos, además cuenta con corpus multilingües y multimedia, tanto creados por el propio grupo, como generados en las competiciones competitivas que hemos organizado. Estas colecciones de datos tienen licencia de uso libre para investigación. Así mismo hay un conjunto de herramientas software disponible para el tratamiento y evaluación de los sistemas de acceso a la información.

- El grupo de Diagnóstico, Planificación y control cuenta con el programa Elvira, desarrollado por varias universidades españolas para la edición y evaluación de modelos gráficos probabilistas, has sido utilizado como herramienta de investigación y docencia en al menos 11 países; varias de las tesis que hemos dirigido en el pasado estuvieron muy ligadas al programa ELVIRA. En la actualidad los estudiantes de máster y doctorado que trabajan sobre modelos gráficos probabilistas utilizan OpenMarkov, www.openmarkov.org, una herramienta mas reciente desarrollada íntegramente en la UNED, que se está utilizando también en Estados Unidos (en el MIT), Holanda y Portugal

- El grupo de Enseñanza y Aprendizaje cuenta con productos de apoyo hardware y software para la evaluación de accesibilidad de software y contenidos electrónicos. Se indican a continuación los más relevantes: (a) Lector de pantalla Jaws, (b) Magnificador de pantalla con sintetizador de voz Zoom Text, (c) Reconocedor de voz Dragon Naturally Speaking, y (d) Línea braille BAUM, (e) Ratón tipo TrackBall. En el contexto del proyecto MAMIPEC se cuenta con equipos para la detección de emociones que incluyen: (a) cinturón de sensores para la medición de datos fisiológicos que incluye: EEG (encefalograma), EMG (electromiograma), ECG (electrocardiograma), Sensor de temperatura, GSR (respuesta galvánica de la piel), Respiración, Tasa cardiaca, y (b) Microsoft Kinect para Windows con el SDK para análisis de la expresión facial. También hay webcams para la grabación del video de la experiencia y 12 TB en discos duros para el almacenamiento de los datos (Kinect necesita 1GB por minuto)

La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas: La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

En nuestro programa de doctorado, la mayoría de los estudiantes han sido financiados a través de fondos externos conseguidos en convocatorias competitivas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. 1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El **SGIC-U** ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.



El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del programa

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado* de la UNED, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vicedirector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

¿ Comisión Académica del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el [Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia](#), aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

¿ Coordinador/a del Programa de Doctorado

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

¿ Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED](#). Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el [Manual del SGIC-U](#).

8.1.2. Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

I. Procesos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Se aplican cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información:

[P-U-D6-p3-03: Proceso para la realización de cuestionarios](#)

II. Procesos para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUNED, es la responsable de facilitar a la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

[P-U-D6-p2: Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación](#)

Ambos procesos, inciden decisivamente en otros procesos básicos para la toma de decisiones relativa a la mejora de los programas de formación de la UNED, tales como

[P-U-D2-p1. Proceso general para la garantía de calidad de los programas formativos de la UNED](#)

[P-U-D2-p2. Proceso para la garantía de calidad de los programas formativos de los centros de la UNED](#)



8.1.3. Procesos que aseguren el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

P-U-D7.- Proceso de información pública

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	0
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>La tasa de éxito del programa actual en sus cinco años de existencia, no es significativa si se tiene en cuenta los datos de matrícula oficial, ya que durante cierto período no existía obligatoriedad de matricularse en la tutela. Los alumnos solo se matriculaban oficialmente cuando iban a defender la tesis, por tanto en los tres primeros años, todos los matriculados coinciden prácticamente con las tesis leídas.</p> <p>Esta situación se ha normalizado en los dos últimos años, donde los datos de matrícula, sí reflejan la realidad de los alumnos de doctorado a los que se está atendiendo en el programa.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.</p> <p>Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:</p> <p>P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral</p> <p>P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral</p> <p>Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%



40	60
TASA	VALOR %
100	0
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
RESULTADOS Y PREVISIÓN	
Tasa de éxito del PD en los últimos 5 años	25% (TC 3 años) 30% (TC > 3 años) 18% (TP 5 años)
Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años:	50% (TC) 25% (TP)

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	LUIS MANUEL	SARRO	BARO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Juan del Rosal ETSIInformática	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
lsb@dia.uned.es	913988715	913986535	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
admescueladoctorado@adm.uned.es	913988155	913986036	rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	IOSUNE	OYARBIDE	SECO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ioyarbide@pas.uned.es	913988155	34913986036	Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado UNED



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :TERCERAS ALEGACIONES MÁS CONVENIOS SISTEMAS INTELIGENTES.pdf

HASH SHA1 :4588D45472BAC477D4732D8722D1618B944D1D03

Código CSV :103942404132255778119749

TERCERAS ALEGACIONES MÁS CONVENIOS SISTEMAS INTELIGENTES.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ALEGACIONES _MODIFICACIONES MÁS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :1DD8BCA8176CAC2E987A1912C00A06542A529DDE

Código CSV :382101875543896606799939

ALEGACIONES _MODIFICACIONES MÁS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



